

CONSIDERANDO

*Que el Rvdo. Padre **MARIO ALBISUA GOICOCHEA**, cumple **50 AÑOS** de Ordenación Sacerdotal promoviendo y cultivando los valores morales en la sociedad;*

Que durante tan larga trayectoria de labor pastoral y educativa con verdadera mística ha entregado sus conocimientos y experiencia al servicio de la formación pedagógica, ética y religiosa en la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor pastoral del sacerdote, a la vez que el esfuerzo permanente del educador y maestro; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

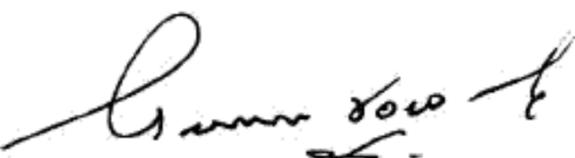
ACUERDA

*Felicitar al Rvdo. Padre **MARIO ALBISUA GOICOCHEA** en sus **BODAS DE ORO** sacerdotales y de fructífera labor pastoral y educativa.*

*La Honorable **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GOM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL